

MENDOZA, 13 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 6331/2014, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza N° 05/09-CD.

Que la Dirección de Personal ha informado la nómina de los docentes que corresponde evaluar.

Que resulta conveniente formar Comisiones Evaluadoras por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo del año 2014.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2014 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de la carrera Ingeniería de Petróleos, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora N° 1**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Electrotecnia" y "Perforación I".

Titulares:

- IRIARTE, Eduardo Enrique
- FURLANI, Ana María Ester
- FERNANDEZ, Jorge Félix

Suplentes:

- VALERO, Carlos Eduardo
- EUILLADES, Pablo Andrés

Resol. – CD N° 115 / 14

Docentes que corresponde evaluar:

Período 01 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2014

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
25.958	CORBACHO, José Roberto	14.267.481	Electrotecnia	JTP	SEMIEXCLUSIVA
26.218	RODRIGUEZ, Claudio Fabián	20.335.914	Perforación I	JTP	SEMIEXCLUSIVA

- El Ing. RODRIGUEZ se encuentra de licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Efectivo –Dedicación Semiexclusiva- en la asignatura “Perforación I”. De acuerdo a la Ordenanza N° 66/93-CS – Artículo 1º, sustitución de Ordenanza N° 46/93-CS – ANEXO I – Artículo 19º, se lo debe evaluar en el cargo de Profesor Titular Interino –Dedicación Semiexclusiva- en las asignaturas “Perforación I” y “Perforación II” en el que se desempeña actualmente.

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del “Informe relativo a la actividad de enseñanza” establecido en el ANEXO III de la Ordenanza N° 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 115 / 14